

22.
a los D^r. Nicolas de Cuenca y 2^r Pedro Antonio Marín de los d^rs. esta cumplida la procesión D^r

Enviase el nombre de comisario para la conducción de los quinientos que se dan soncado para el Repoblado del Encino, y confe donde contiene una villa segun las bondades mas y posteriores ordenes q^c ande estar en la ciudad de Murcia y a disposición del V^o Intendente de ella el dia 20 de Mayo proximo venidero, y por el Ayuntamiento se nombró a el S^r D^{rc} quien se le dará el testimonio correspondiente de esta comisión para que el nombre de la villa haga éste entre, y prueque quales diligencias sean convenientes de el mejor desempeño de ella, y se libren los más necesarios para el pago de ésto quinto, y de su gratificación q^c cuyo entero sera la devida cuenta, y razón para el abono en los caudales q^c propios, de el q^c por ahora se rupla todo, y q^c en Melgarca lo q^c se abone en otra cartera, y demás q^c saldo de la cuenta viendo el pago de ésto quinto de ésta el dia en q^c fueran fijados, y Melgarca = Conto q^c se acabo este Ayuntamiento q^c firmaron ésto 15^o de q^c ésto fech=

D^r D^r Alfonso Tellería D^r Hugo Melgarca
Pacheco de Gómezada

D^r Juan José Marín D^r Joseph Carrasco Covacho
Espinosa Villalgaray
D^r Pedro Antonio Marín Juan Luis Salvado
Alfonso Juárez